

NOTA INFORMATIVA RELATIVA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LAS EMPRESAS QUE SE INDICAN, RELATIVAS AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LOS CENTROS SANITARIOS PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Expediente SIGLO: 403/2026

PREGUNTA FORMULADA POR ALTHEA:

CONSULTA:

“En relación al expediente CONTR 2026 0000159625, para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LOS CENTROS SANITARIOS PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ se observa lo siguiente:

En el inventario que figura adscrito al centro de transfusiones, aparece casi al final del listado un equipo con denominación "irradiador para sangre y sus componentes", con número de serie 47, marca Eckert & Ziegler y modelo Biobeam 8000.

Figura bajo la modalidad de mantenimiento integral no cualificado. Es por este motivo que quisiéramos hacerles llegar una serie de consideraciones a tener en cuenta:

1. Para el mantenimiento de este equipo es necesaria una certificación especial que, de los posibles licitadores, solo posee Althea.

2. El contrato de mantenimiento con múltiples exenciones tiene un coste actual anual de mas de 21.000€ (Puede verificarse con el contrato actual con Althea).

3. El contrato presenta diversas excepciones ya que no incluye reparaciones que afecten al núcleo del equipo, dichas reparaciones cuestan alrededor de 40.000€ (También puede verificarse con una reparación efectuada el año pasado). Lo dicho en el apartado anterior, estaría incluido.

4. El equipo sale bajo mantenimiento integral por lo que se estima que, de ser necesario el cambio de fuente, estará incluido. Este equipo tiene más de 15 años por lo que no es nada descartable que en el plazo del expediente tenga que sustituirse. El coste de reposición de la fuente está en torno a los 150.000€.

5. El importe de licitación de la totalidad del inventario del centro de transfusiones es de 80.000€ por lo que es claramente insuficiente para soportar este equipo más todos los demás.

Debido a estas circunstancias nos gustaría plantear la posibilidad de excluir este equipo del inventario a licitar como mantenimiento integral y pasarlo a de gestión.

Agradecer de antemano su atención y respuesta.

Atentamente,”

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	BndJAJBFSZDP3KJTU4QHZWP3FT2XB	PÁG. 1/2	

RESPUESTAS:

- 1 Pregunta 1:** Se ha cambiado en el Anexo I - Mantenimiento Integral V.1 como equipo cualificado con lo que implica en su mantenimiento según las consideraciones del PPT.
- 2.Pregunta 2:** En este contrato no existen exenciones , se trata de un contrato de mantenimiento integral todo incluido.
- 3. Pregunta 3:** Lo dicho en el apartado anterior, estaría todo incluido dentro del mantenimiento
- 4. Pregunta 4:** Ante una avería de esta envergadura si se tratase de un equipo obsoleto, se podría evaluar su inclusión en el mantenimiento sustitutivo total, siempre que la empresa licitadora lo haya especificado en su oferta conforme al PPT. De no estar incluido en el listado de dispositivos médicos aptos para esta modalidad, se analizará el caso de forma individual. Si la reparación resulta inviable técnica o económicamente, se deberá determinar una solución fuera del marco contractual.
- 5. Hay que tener en cuenta que este lote está dentro de una agrupación con lote del Hospital Universitario de Jerez, de mayor importe.**

En Cádiz, a la fecha de la firma

EL DIRECTOR ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	BndJAJBFSZDP3KJTUZ4QHZWP3FT2XB	PÁG. 2/2	